

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

DISTRIBUIDORA EXPRESS S.A. DIXPRESS

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2009, que incluye;

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizo pruebas de cumplimiento en la relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


ING. ROCIO GAVILANES H.

Comisario.

Septiembre 3 del 2010

Guayaquil - Ecuador.

